

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE EL ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LA FAMILIA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DOS PARA EL AÑO 2024.

La presente Memoria se redacta en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, añadida por el apartado tres de la disposición final quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

La citada disposición adicional décima exige que las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia.

El objeto de este proyecto de Orden es aprobar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para desarrollar proyectos de I+D entre los distintos Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Las subvenciones están destinadas a Universidades andaluzas, Organismos Públicos de Investigación y centros, Institutos o fundaciones de Investigación y/o Innovación, que cumplan con los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Examinado el texto del proyecto de orden desde el punto de vista del impacto que podría producir en la familia, se concluye que no es, en sí mismo, susceptible de repercutir directamente sobre las familias.

EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	22/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	